

**PROPUESTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO
SIMPLIFICADO SUMARIO.**

Obra No. **SAPAZA/613/12/2021** relativo a la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO, DE CALLE ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LAZARO CARDENAS, COLONIA CENTRO, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", En las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), siendo el día **09 de Agosto 2021 dos mil veintiuno a las 10:00 diez horas**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas, en la finca ubicada en Av. Juárez número 61 sesenta y uno, colonia Centro de esta ciudad, los **CC. LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**, Director General del SAPAZA; **C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA**, Subdirector Técnico, **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**, Subdirector Administrativo; y el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, Titular Del Órgano Interno De Control Municipal.

**PARA EMITIR ACTO DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
EN LA MODALIDAD DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SAPAZA/613/12/2021**

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- ANTECEDENTES.
- IV.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y CONSIDERACIONES.
- V.- EMISIÓN DE FALLO.
- VI.- FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

I.- LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES:

- I.- LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA
PRESENTE
- II.- C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
PRESENTE
- III.- LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

- IV.- LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
PRESENTE

- V.- ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
ARQ. TIRZO ABRICA CHAVEZ- REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

- VI.- GIYC S.A. DE C.V.
ARQ. JOSÉ SALVADOR GARCÍA GUZMÁN
PRESENTE

- VII.- ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
PRESENTE

- VIII.- ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS
PRESENTE

- IX.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S.A DE C.V.
ARQ. JUAN JOSÉ REYES VELASCO
PRESENTE

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El director general del SAPAZA, Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad.**

III.- ANTECEDENTES

Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, de las bases de Concurso citado, de la obra número **SAPAZA/613/12/2021**, de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO, DE CALLE ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LAZARO CARDENAS, COLONIA CENTRO, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** ubicada en la calle Zaragoza en Zapotlán el Grande, Jalisco., a ejecutarse con el Presupuesto de Egresos 2021 del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), Aprobado por el Consejo de Administración. Con techo presupuestal de **\$4'076,678.97 (CUATRO MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)**

PRIMERO. - Que, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO, DE CALLE ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LAZARO CARDENAS, COLONIA CENTRO, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** ubicada en la calle Zaragoza en Zapotlán el Grande, Jalisco, Obra No. **SAPAZA/613/12/2021** y de conformidad con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para las mejores condiciones del Organismo

Descentralizado Público de Agua Potable De Zapotlán (SAPAZA), y tomando en consideración la experiencia y eficiencia de los licitantes, se aprobó invitar a los concursantes que a continuación se enlistan:

- **ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**
- **GIYC S.A. DE C.V.**
- **ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS**
- **ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**
- **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S.A. DE C.V.**

SEGUNDO. - Que las bases de concurso estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas del Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA) y en su página WEB www.sapaza.gob.mx, desde el día **19 de julio del 2021 dos mil veintiuno**.

TERCERO. - Se realizó una visita al lugar de la obra el día **23 veintitres de Julio del 2021 dos mil veintiuno a las 09:00 nueve horas**, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.

CUARTO. - Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día **23 veintitres de julio del 2021 dos mil veintiuno a las 11:00 once horas**, por los CC. **LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**, Director General Del SAPAZA; **C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA**, Subdirector Técnico; **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**, Subdirector Administrativo; **ING. ADOLFO HERNANDEZ PEÑA**, Encargado De Estudios Y Proyectos, y los contratistas concursantes, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las bases de concurso y en término del artículo 66 punto 5 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos.

QUINTO. - El Acto de Apertura de Propuesta Técnicas y Económicas; se desarrolló el día **02 Dos de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno, a las 10:00 diez horas**, de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA), ubicada Avenida Juárez # 61 sesenta y uno, por los CC. **LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**, Director General Del SAPAZA; **C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA**, subdirector Técnico; **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**, subdirector Administrativo; **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, Titular Del Órgano Interno De Control Municipal

IV.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA) está facultado para celebrar el concurso simplificado sumario, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados: -----

a) Que el presente procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua de Zapotlán

(SAPAZA), con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes -----

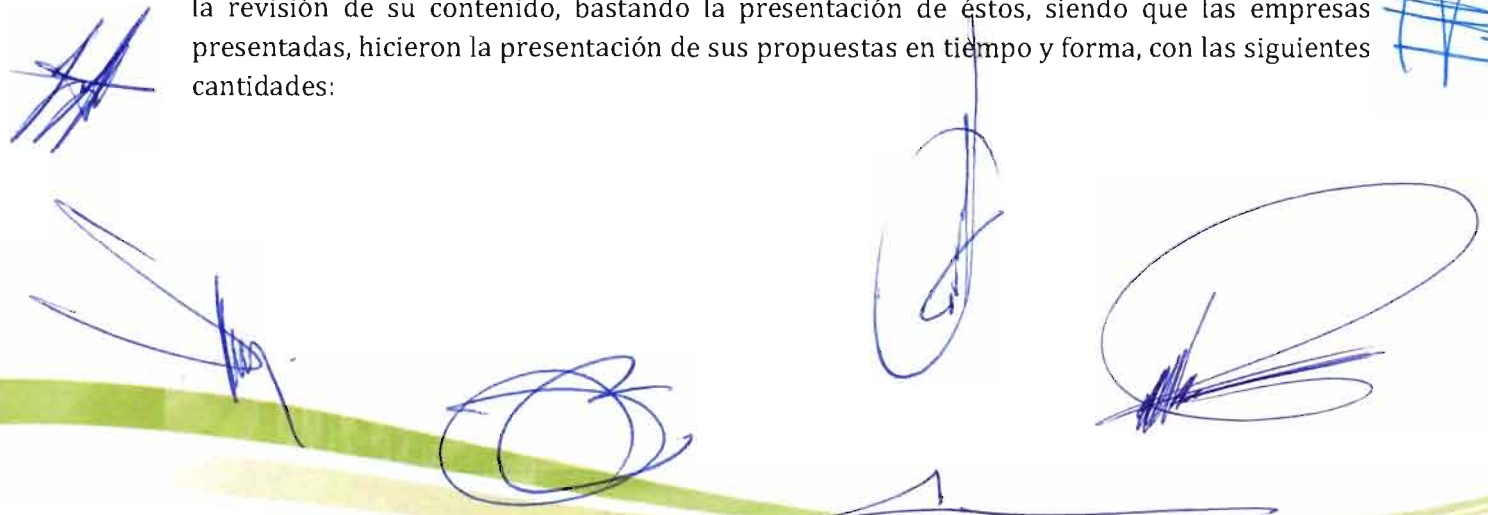
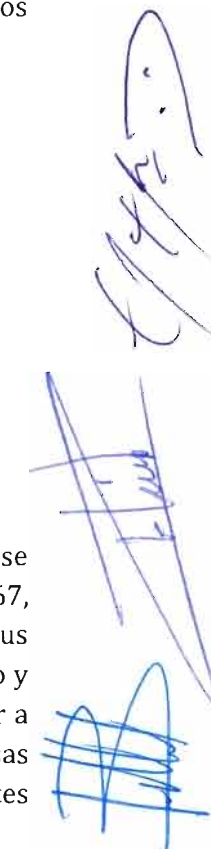
b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 43, 63, 65, 66 punto 5, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 90 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás relativos de los ordenamientos aplicables, el Director General del SAPAZA, está facultado para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos que se deriven de actos relacionados con las mismas.-

SEGUNDO. - Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO, DE CALLE ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LAZARO CARDENAS, COLONIA CENTRO, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, ubicada en la calle Zaragoza en Zapotlán el Grande, Jalisco, y en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, de acuerdo a las bases de concurso y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del **día 23 veintitres de julio del 2021, dos mil veintiuno**, según consta en acta circunstanciada correspondiente. -----

TERCERO. - Que como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a revisar las proposiciones presentadas de manera presencial, constatándose la comparecencia de los siguientes concursantes: -----

- **ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**
- **GIYC S.A. DE C.V.**
- **ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS**
- **ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**
- **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Que del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 42, punto 1, 67, 68, 70, 127, 128, 129, 130 y 131 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma binaria, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:



LICITANTE O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$3'668,514.51 (TRES MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS CATORCE PESOS 51/100 M.N.)	49 CUARENTA Y NUEVE DÍAS NATURALES
GIYC S.A. DE C.V.	\$4'056,193.66 (CUATRO MILLONES, CINCUENTA Y SEIS MIL, CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.)	49 CUARENTA Y NUEVE DÍAS NATURALES
ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	\$4'292,412.84 (CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.)	49 CUARENTA Y NUEVE DÍAS NATURALES
ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	\$4'271,026.81 (CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL, VEINTISEIS PESOS 81/100 M.N.)	49 CUARENTA Y NUEVE DÍAS NATURALES
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S.A. DE C.V.	\$4'201,227.72 (CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS UN MIL, DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 72/100 M.N.)	49 CUARENTA Y NUEVE DÍAS NATURALES

"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO, DE CALLE ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LAZARO CARDENAS, COLONIA CENTRO, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"	
LICITADOR O CONCURSANTE	OBSERVACIONES
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	NO HAY OBSERVACIONES
GIYC S.A. DE C.V.	NO HAY OBSERVACIONES
ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	NO HAY OBSERVACIONES
ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	NO HAY OBSERVACIONES
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S.A. DE C.V.	NO HAY OBSERVACIONES

Asimismo se les indicó que el análisis de la evaluación binaria y tasación aritmética de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita. -----

QUINTO.- Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán, con apoyo del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo que establecen los Artículos 73 y 78 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Evaluación binaria y tasación aritmética), se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas.-----

Así mismo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y del Reglamento de la Ley en cita, en relación con lo establecido de igual manera con el capítulo V de las bases de concurso, que determina los motivos para rechazar una propuesta, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento.-----

SEXTO.- Que en conformidad con los artículos 13, 43, 73, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la evaluación binaria y tasación aritmética de las propuestas presentadas, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante como se aprecia en la **tabla aritmética anexa al presente, donde señala del desarrollo de la tasación aritmética realizada a cada una de las propuestas económicas presentadas para su evaluación.**

SISTEMA DE AGUA POTABLE ZAPOTLÁN (SAPAZA)																																																																													
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CONECTOR MANUVAL, RED DE AGUA POTABLE, TOMBOS DOMICILIARIOS, RED DE DRENAJE SANITARIO, DESGARGAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EMERGENCIA, ENTRE LAS CALLES GUERRA Y LAZARO CARDENAS, CALONIA CENTRO, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".																																																																													
TABLA DE RESULTADOS																																																																													
MÉTODO DE SUJECIÓN SUPLENTE DE CONCURSO																																																																													
NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	OTROS	IMPORTE PROPUESTA	RESULTADO DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS				PUNTAJE TOTAL	PREFERENCIA	RECOMENDACIONES																																																															
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MANUTENCIÓN					DE CALIDAD	DE SEGURIDAD	DE ECONOMÍA	DE SOSTENIBILIDAD																																																																		
OTSA S.A. DE C.V.	5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100																																																														
INGL. SINDO LAMARIE CHAVEZ CUFFARI	5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100																																																														
ARL. JIMENEZ DE ALBA MORALES CASTAÑEDA	5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100																																																														
GRUPO Y CONSTRUCCION DE SAPOTLAN S.A. DE C.V.	5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100																																																														
ARCTANA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100																																																														
<table border="0"> <tr> <td>5,286,287.22</td> <td>2,048,841.00</td> <td>5,339,532.22</td> <td>12,789,220.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>5,864,759.42</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>5,286,287.22</td> <td>2,048,841.00</td> <td>5,339,532.22</td> <td>12,789,220.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>5,864,759.42</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>5,286,287.22</td> <td>2,048,841.00</td> <td>5,339,532.22</td> <td>12,789,220.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>5,864,759.42</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>5,286,287.22</td> <td>2,048,841.00</td> <td>5,339,532.22</td> <td>12,789,220.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>5,864,759.42</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </table>														5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100	100	5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100	100	5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100	100	5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100	100																																																														
5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100	100																																																														
5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100	100																																																														
5,286,287.22	2,048,841.00	5,339,532.22	12,789,220.00	0.00	0.00	5,864,759.42	100	100	100	100	100	100	100	100	100																																																														

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13, 43, 42, punto 1, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 72, 73, 78, 79, 81, 83, 86, 90 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos al Reglamento de la Ley en cita y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, faculta al Director del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) para que integren expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

[Large handwritten scribbles and signatures in blue ink at the bottom of the page.]

V.- EMISIÓN DE FALLO

ÚNICO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de la propuesta presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se pone a consideración el presente fallo, del procedimiento de contratación para la adjudicación de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO, DE CALLE ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES GORDOA Y LAZARO CÁRDENAS, COLONIA CENTRO, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, ubicada en la calle Zaragoza en Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **GIYC S.A. DE C.V.**, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de **\$4'056,193.66 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL, CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.**

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"


CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 09 DE AGOSTO DEL 2021

V.- FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE


POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN:



LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
DIRECTOR DEL O.P.D. SAPAZA

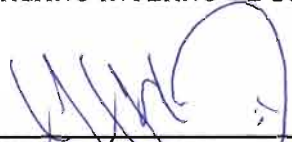


C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
DEL O.P.D. SAPAZA



LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL O.P.D. SAPAZA

POR EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL:

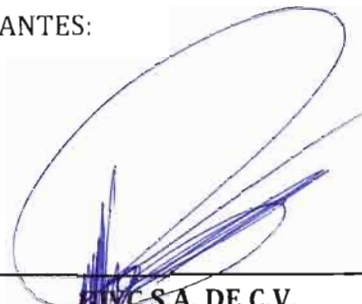


LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL

POR LOS LICITANTES O CONCURSANTES:



ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
ARQ. TIRZO ÁBRICA CHÁVEZ



EMC S.A. DE C.V.
ARQ. JOSÉ SALVADOR GARCÍA GUZMÁN



ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CARDENAS



ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS



DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S.A.
DE C.V.

ARQ. JUAN JOSÉ REYES VELASCO

